

Quito, 20 de abril del 2015.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CÍA LTDA**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Planta Baja del Edificio Avanti, ubicado en la calle De los Virreyes N27-35 intersección Selva Alegre, a las 11:00 horas del día lunes 20 de abril del 2015, se instalan en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Johnny Sola Arquitectos Cía. Ltda., todos los socios: Sola Paredes Johnny Ricardo, Paredes Ruiz Margoth Yolanda; quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo décimo primero del estatuto social y, acuerdan llevar a cabo esta Junta Ordinaria de Socios para resolver la aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

Preside la sesión la señora Duque Castro Jennyffer Patricia, Presidente de la Compañía y los socios solicitan a la señora Taliana Toca que actúe como Secretario Ad-Hoc.

A continuación se procede con el único punto del orden del día:

La Junta General Ordinaria de Socios de conformidad con la atribución prevista en el numeral B del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social se reunirá para dar cumplimiento lo dispuesto en la ley de compañías referente a la aprobación de estados financieros del ejercicio fiscal y conocer el informe anual del Gerente General posterior a la finalización del mismo.

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad, en uso de lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo Numeral C del estatuto de la compañía después de la lectura del Informe Anual del Gerente General y de los Estados Financieros Correspondientes al año 2014, resuelve aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2014 que se adjuntan y además, aceptan la recomendación de la gerencia general de no realizar la distribución de dividendos con base a que gran parte de los ingresos no constituyen flujos entrantes de dinero expuesta en su informe. Con esta acta cumpliendo las disposiciones estatutarias y artículos referentes a esta obligación y la ley de Compañías.

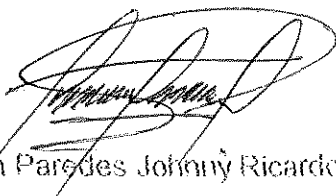
Agotado el orden del día se declara en receso para redacción del Acta. Cumplido esto y leída que fue esta Acta, es aprobada por todos los socios presentes sin enmiendas, quienes por ser de ley la firman en unidad de acto.

La Presidencia declara clausurada la sesión cuando son las doce horas cinco minutos.



Sra. Jennyfer Patricia Deque Castro

PRESIDENTA DE LA JUNTA



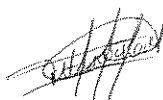
Arq. Solá Paredes Johnny Ricardo

SOCIO



Sra. Paredes Ruiz Margoth Yolande

SOCIO



Sra. Tatiana Toca

SECRETARIO AD-HOC